



ACTA Nº 15 (01-03-12) DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL MASTER
INTERUNIVERSITARIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE 1 DE MARZO DE
2012.

ASISTENTES

D. Mariano Meseguer de Pedro.
D. Francisco Antonio González Díaz.
Dña. Esther González Duperón.
Dña. Monserrate Rodríguez Egío.
Dña. Celia Prado Burquete.
D. José Ruiz Gimeno.
D. Carlos Soto Bernal

Dña. Melodi López López

EXCUSA ASISTENCIA

D. María Falcón Romero.
D. Isidro J. Ibarra Berrocal.
D. José Luján Alcaraz

Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora relacionados anteriormente, en la sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Ciencias del Trabajo, previa convocatoria de fecha 28 de febrero, siendo las 09:30 horas, se inició la sesión, que se desarrolló según el **orden del día** reproducido a continuación.

Orden del día tratado:

- 1.- Aprobación del acta anterior.
- 2.- Revisión de expedientes de alumnos que solicitan convalidación de prácticas 2011-2012.
3. Análisis de resultados de proceso de acogida de alumnos.
4. Análisis de resultado de satisfacción de profesores con el título.
5. Informe de resultados de la titulación.
6. Participación en el programa de doctorado de Ciencias del Trabajo.
7. Plazos de matriculación Máster prevención de riesgos laborales. Curso 2012-2013
8. Ruegos y preguntas

Punto 1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Quedo aprobada el acta de la Comisión Coordinadora de fecha 20 de enero, Acta Nº 14 (20-01-2012).



PUNTO 2. REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE ALUMNOS QUE SOLICITAN CONVALIDACIÓN DE PRÁCTICAS 2011-2012.

Tras el examen de la documentación aportada por los alumnos que solicitan convalidación, la Comisión acuerda:

Respecto a la solicitud de Beatriz López Alcaraz (UMU), CONVALIDAR la asignatura de Prácticas en la especialidad de Seguridad en el Trabajo.

Respecto a la solicitud de Ana Ester Cano Cano (UMU), CONVALIDAR la asignatura de Prácticas en la especialidad de Seguridad en el Trabajo.

Respecto a la solicitud de Juan Luis Armán Sánchez (UPCT), CONVALIDAR la asignatura de Prácticas en la especialidad de Seguridad en el Trabajo.

PUNTO 3. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE PROCESO DE ACOGIDA DE ALUMNOS.

Tras el estudio de los resultados de proceso de acogida de alumnos la Comisión, determina que, en general, la encuesta ha sido respondida por un total de 11 alumnos, lo que supone más del 50% de los matriculados.

Sobre los procesos de Selección, admisión y matriculación, en todos los aspectos valorados la respuesta del alumnado, tanto la media como la mediana, son positivos. Destacan como excelentes el ítem "la atención y el trato recibido en la Secretaría de la Facultad" y "la satisfacción con el proceso de selección y admisión al máster".

Sobre el proceso de Orientación al estudiante, igualmente los ítems son valorados positivamente, salvo el de "Información proporcionada sobre el plan de estudios".

Sobre los aspectos cualitativos se han realizado cinco comentarios, dos referidos a aspectos positivos: la cualificación profesional del profesorado y los contenidos interdisciplinares del máster; y tres sugerencias de mejora: una sobre información del máster, otra en el reparto de créditos del plan de estudios, y una última sobre el inconveniente de desplazarse a la otra universidad durante un período de tiempo determinado y el número de profesores de una misma asignatura.

Además, la Comisión, propone como acciones de mejora:

Para la mejora del ítem sobre "Información del plan de estudios", proponemos

- Instar al coordinador de cada asignatura a comenzar con la explicación de la guía docente y sus aspectos prácticos (contenidos, evaluación, etc.)
- En el primer día de clase, dar información sobre el contenido de la web del máster y la utilidad derivada de su uso (por ejemplo, el acceso a las guías docentes).
- Realizar una guía de acogida al alumnado con los principales aspectos de organización y planificación del máster para la mejor orientación del alumnado.
- Fomentar la tutoría electrónica por parte de los coordinadores de asignatura.



PUNTO 4. ANÁLISIS DE RESULTADO DE SATISFACCION DE PROFESORES CON EL TÍTULO.

Tras el estudio de los resultados de satisfacción de profesores con el título, la Comisión determina que:

1.- Respecto a la estructura del plan de estudios y organización de la docencia: el grado de satisfacción es alto en todos los aspectos que se valoran, si tomamos en cuenta tanto la media como la mediana. Por destacar elementos de mejora, los ítems f y g, que hacen referencia a la coordinación.

2. Respecto a las instalaciones e infraestructuras: igualmente los seis aspectos están valorados de forma muy satisfactoria.

3.- Respecto a la atención al alumnado: está igualmente muy bien valorado. En el ítem c, hay dos puntuaciones no satisfactorias en el uso que el alumnado realiza de las tutorías.

La Comisión propone como acciones de mejora:

Sobre la coordinación proponemos

- Intensificar la figura del coordinador de asignatura con el resto de compañeros o profesionales externos al máster.
- Propiciar que en la confección de la guía, participen todo el profesorado de la asignatura

Sobre las tutorías con el alumnado, proponemos:

- Destacar en la guía docente de la utilización de la tutoría electrónica
- Instar al uso de la tutoría electrónica de los coordinadores de las asignaturas.

PUNTO 5. INFORME DE RESULTADOS DE LA TITULACIÓN.

Tras el análisis de los resultados, la Comisión, analizó las asignaturas que difieren un 20% de la media de la titulación para licenciaturas/ diplomaturas, grados o másteres. En este sentido, las dos asignaturas que difieren en un 20% son: Especialidad en Higiene Industrial y en el Trabajo Fin de máster.

Sobre la primera, las principales consideraciones están en función de la formación inicial del alumnado para una especialidad con gran carga de contenidos matemáticos, químicos y estadísticos. Así, cuando el alumnado procede de carreras con orientación en estas materias (ingenierías químicas, ciencias ambientales o biológicas) su dificultad para superar la asignatura es menor.



Sobre el Trabajo Fin de máster, hemos observado que la elevada carga de trabajo en el segundo cuatrimestre, donde además de asignaturas comunes, cursan la especialidad correspondiente y sus prácticas, supone que esta asignatura se prorrogue a otras convocatorias posteriores.

Como acciones de mejora, la Comisión propone:

- Para la asignatura de la Especialidad de Higiene:
 - o Clases de refuerzo sobre aspectos prácticos de la asignatura en la Especialidad, además de en la parte común
 - o Fomentar la tutoría individualizada
- Para el Trabajo Fin de máster:
 - o Elaborar un instrumento-guía para la mejor organización y rendimiento de la asignatura

Adelantar a Diciembre la asignación de los TFM

PUNTO 6. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO DE CIENCIAS DEL TRABAJO.

El prof. González Díaz, informa de la gestación de un programa de doctorado desde la Facultad de Ciencias del Trabajo y conjuntamente con otros programas de doctorado.

Esta previsto crear una línea de investigación que de Prevención de Riesgos Laborales. Se anima a los profesores a participar en ella.

Respecto al Instituto de Seguridad y Salud de la Región de Murcia, se insta a que los doctores puedan incorporarse. La prof. Prado requiere más información para plantearse a sus compañeros del Instituto y poder ofrecer una respuesta respecto a la participación del mismo como entidad colaboradora.



PUNTO 7. Plazos de matriculación Máster prevención de riesgos laborales. Curso 2012-2013

La Comisión analizó las propuestas de fechas de matriculación

**PLAZOS DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES QUE INICIAN ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER
UNIVERSITARIO
CURSO ACADÉMICO 2012/2013.**

	Presentación de solicitudes de admisión ⁽¹⁾	Selección de alumnos por los Centros: publicación lista provisional	Presentación de reclamaciones al proceso de admisión ⁽²⁾	Resolución reclamaciones al proceso de admisión y publicación definitiva alumnos seleccionados	Matrícula ^{(2) (*)}	2ª lista: publicación y matrícula ⁽⁵⁾
1ª fase	del 28 de marzo al 20 de mayo	hasta el 1 de junio ⁽⁴⁾	del 1 al 4 de junio	el 8 de junio	del 11 al 18 de junio	21 junio y 22 a 25 de junio
2ª fase ⁽³⁾	del 2 al 13 de julio	el 16 de julio	del 17 al 19 de julio	el 20 de julio	del 23 al 27 de julio	4 de septiembre y 5 y 6 de septiembre
Extraordinaria ⁽³⁾	Del 12 al 21 de septiembre	el 25 de septiembre	del 26 al 28 de septiembre	el 2 de octubre	del 3 al 8 de octubre	

(1) En la dirección web de la Universidad de Murcia, <https://preinscripcionposgrado.um.es/>.

(2) En la Secretaría del Centro al que esté adscrito el Máster Universitario

(3) Solo podrán presentarse solicitudes de admisión en la 2ª fase y/o extraordinaria cuando no se hayan cubierto todas las plazas en la Fase 1ª y/o 2ª en el título al que se quiere acceder.

(4) Los Centros podrán hacer la selección de los alumnos desde el día de finalización de presentación de solicitudes y hasta el día 1 de junio.

(5) En aquellos Másteres en los que la demanda sea mayor que la oferta de plazas y siempre que no se hayan matriculado los alumnos seleccionados se publicará una nueva lista de admitidos el día 21 de junio en la primera fase y el día 2 de septiembre en la segunda fase.

(*) Aquellos alumnos que no se matriculen en estas fechas perderán la plaza y tendrán que preinscribirse nuevamente en el otro plazo, si lo hubiera.



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Para el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas, las pruebas de acceso, en su caso, se realizarán el día xxx de julio de 2012, en los lugares y horarios que se expongan en el tablón de anuncios de la Facultad de Educación. Asimismo, los solicitantes que en la publicación de la primera lista hubiesen quedado en lista de espera, quedarán emplazados, en llamamiento único, para el acto de adjudicación de las posibles plazas vacantes en el lugar, día y hora fijado por la Facultad de Educación.

Los horarios y aulas en los que se impartirán las enseñanzas oficiales de Máster se publicarán en los tabloneros de anuncios de los Centros a los que estén adscritos con anterioridad al 8 de junio.

El presente calendario y las normas e instrucciones de admisión a los estudios universitarios oficiales de Máster, serán de aplicación supletoria a los Másteres Universitarios:

- Máster en desarrollo local y empleo
- Máster en prevención de riesgos laborales

PLAZO MATRÍCULA DE ALUMNOS QUE HAN ESTADO MATRÍCULADOS EN EL MISMO TÍTULO DE MÁSTER EN EL CURSO ACADÉMICO 2011/2012

El plazo general de matrícula para aquellos alumnos matriculados en el curso 2011/2012: **del 3 al 28 de septiembre de 2012.**

Finalmente, acordó como plazos de matriculación, los correspondientes a la primera fase.

Facultad de Ciencias del Trabajo

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 883 131 – F. 868 883 109 – www.um.es/fct



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

PUNTO 8. INFORME DE LOS
RESULTADOS GLOBALES DE LAS
TITULACIONES DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS DE LA EMPRESA DE LA UPCT CURSO 2010/2011 EN RELACIÓN AL MÁSTER DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES.

El coordinador del máster UPCT comenta los datos relacionados con el máster de prevención de riesgos laborales contenidos en el informe de resultados globales de las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Empresa curso 2010/2011 de la UPCT, que se anexan al final del acta (ANEXO I).

PUNTO 9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene la prof. Prado solicitando que la convocatoria de la Comisión se realice con mayor antelación. Su petición parece razonable por lo que se intentará convocar con mayor antelación.

Además, solicita información sobre la posibilidad de que un alumna, que ha cursado una especialidad, aunque no ha superado la asignatura, pueda cambiarse a otra especialidad. Se acuerda que la alumna, interesada en tal cambio, debe solicitarlo a la Comisión, por escrito y de forma motivada. La Comisión, tras analizar su solicitud y oír al profesor/a-coordinadora/a de la asignatura, tomará una decisión.

Interviene, el prof. Meseguer de Pedro, planteando que debemos contemplar proceso de orientación laboral, estudios de inserción laboral y de movilidad. Los miembros de la Comisión reflexionarán sobre cuál podría ser en contenido de estos procesos

Sin más asuntos que tratar, concluye la sesión a las 10:30 horas.

Fdo. D. Francisco Antonio González Díaz.
Presidente de la Comisión.

Facultad de Ciencias del Trabajo

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 883 131 – F. 868 883 109 – www.um.es/fct



RELACIÓN AL MÁSTER DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Tabla 1. Alumnos de nuevos ingreso en la Facultad desde el curso 2009/2010

	2009/2010	2010/2011	2011/2012
Grado en Administración y Dirección de Empresas	182	192	238
Máster Universitario en Gestión y Dirección de Empresas e Instituciones Turísticas	--	19	28
Máster en Administración y Dirección de Empresas	--	--	18
Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas	--	22	14
Máster Universitario en Administración y Dirección de Entidades de la Economía Social	--	14	9
Máster Universitario en Desarrollo Local y Empleo	--	8	4
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	--	19	18
Lcdo. en Administración y Dirección de Empresas	17	30	31
Diplomado en Ciencias Empresariales	2	1	1
Doctorado	--	4	25
Posgrados del RD 56/2005	52	0	0
TOTAL	253	309	386



UNIVERSIDAD DE MURCIA

Tabla 2. Alumnos matriculados en la Facultad desde el curso 2009/2010

	2009/2010	2010/2011	2011/2012
Grado en Administración y Dirección de Empresas	182	332	514
Máster Universitario en Gestión y Dirección de Empresas e Instituciones Turísticas	--	19	33
Máster en Administración y Dirección de Empresas	--	--	18
Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas	--	22	15
Máster Universitario en Administración y Dirección de Entidades de la Economía Social	--	14	9
Máster Universitario en Desarrollo Local y Empleo	--	8	6
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	--	19	23
Lcdo. en Administración y Dirección de Empresas	254	209	176
Diplomado en Ciencias Empresariales	345	257	174
Doctorado	--	4	29
Posgrados del RD 56/2005	68	24	7
TOTAL	849	908	1004

Tabla 3. Indicadores académicos finales según las memorias verificadas de los Máster

	Tasa de graduación	Tasa de abandono	Tasa de eficiencia
Máster Universitario en Gestión	85%	15%	100%

Facultad de Ciencias del Trabajo

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 883 131 – F. 868 883 109 – www.um.es/ct



UNIVERSIDAD DE MURCIA

y Dirección de Empresas e Instituciones Turísticas			
Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas	> 75%	< 20%	90%
Máster Universitario en Administración y Dirección de Entidades de la Economía Social	85%	15%	100%
Máster Universitario en Desarrollo Local y Empleo	72-82%	8-16%	80-90%
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	72-82%	8-16%	80-90%

Tabla 9. Indicadores académicos parciales de 2010/2011 por los Máster Oficiales de la Facultad

Titulación	Tasa de rendimiento	Tasa de éxito	Tasa de presentados
Máster Universitario en Gestión y Dirección de Empresas e Instituciones Turísticas	86%	100%	86%
Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas	90%	100%	90%
Máster Universitario en Administración y Dirección de Entidades de la Economía Social	64%	100%	64%
Máster Universitario en Desarrollo Local y Empleo	78%	98%	80%
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	77%	98%	78%

Facultad de Ciencias del Trabajo

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 883 131 – F. 868 883 109 – www.um.es/ct



UNIVERSIDAD DE MURCIA

<i>Total Máster Facultad</i>	80%	99%	81%
<i>Total Máster UPCT</i>	80%	99%	81%

Tabla 10. Indicadores académicos finales de 2010/2011 para los Máster Oficiales. Alumnos sin convalidaciones

Titulación	Tasa de graduación t ¹	Alumnos Egresados ²	Duración estudios ³	Tasa de eficiencia
Máster Universitario en Gestión y Dirección de Empresas e Instituciones Turísticas	66,67% (15)	10	1,00	99,52%
Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas	83,33% (18)	15	1,00	99,43%
Máster Universitario en Administración y Dirección de Entidades de la Economía Social	00,00% (4)	--	--	--
Máster Universitario en Desarrollo Local y Empleo	57,14% (7)	4	1,00	100%
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	64,71% (17)	11	1,00	100%

¹ Para todos los alumnos de una cohorte que se matricularon del curso completo sin convalidaciones y finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios. Entre paréntesis el número de alumnos.

² Alumnos que aprobaron todas las asignaturas, incluido el Trabajo Fin de Máster, al finalizar el periodo oficial de actas (27 de septiembre de 2011).

³ Número de años que los estudiantes de una determinada cohorte de nuevo ingreso emplea en graduarse con fecha límite el fin del periodo oficial de actas (27 de septiembre de 2011).

Facultad de Ciencias del Trabajo



Tabla 11. Indicadores académicos finales de 2010/2011 para los Máster Oficiales. Todos los alumnos

Titulación	Tasa de graduación t ¹	Alumnos Egresados ²	Duración estudios ³	Tasa de eficiencia
Máster Universitario en Gestión y Dirección de Empresas e Instituciones Turísticas	68,42% (19)	13	1,00	105,23%
Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas	81,82% (22)	18	1,00	100%
Máster Universitario en Administración y Dirección de Entidades de la Economía Social	28,57% (14)	4	1,00	121,88%
Máster Universitario en Desarrollo Local y Empleo	62,50% (8)	5	1,00	100%
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	63,16% (19)	12	1,00	100%

¹ Para todos los alumnos de una cohorte (con independencia de convalidaciones) que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios. Entre paréntesis el número de alumnos.

² Alumnos que aprobaron todas las asignaturas, incluido el Trabajo Fin de Máster, al finalizar el periodo oficial de actas (27 de septiembre de 2011).

³ Número de años que los estudiantes de una determinada cohorte de nuevo ingreso emplea en graduarse con fecha límite el fin del periodo oficial de actas (27 de septiembre de 2011).

Tabla 16. Convocatorias y nota media para las asignaturas del Máster en PRLL

Asignatura	Tipo ¹	Convocatorias necesarias para aprobar	Nota media asignatura aprobada ²	Nota media asignatura presentada ³
FUNDAMENTOS DE LAS TÉCNICAS DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO	B	1,0	2,3	2,3



UNIVERSIDAD DE MURCIA

ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN	B	1,1	1,7	1,7
GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	B	1,1	1,8	1,7
SEGURIDAD EN EL TRABAJO	B	1,2	1,7	1,7
HIGIENE INDUSTRIAL	B	1,0	1,6	1,6
ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA	B	1,0	1,9	1,9
MEDICINA DEL TRABAJO	B	1,0	1,8	1,8
TÉCNICAS AFINES	B	1,1	1,8	1,7
OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN	B	1,1	1,4	1,3
ESPECIALIDAD SEGURIDAD EN EL TRABAJO	O	1,1	1,9	1,9
ESPECIALIDAD HIGIENE INDUSTRIAL	O	1,0	1,0	0,8
PRACTICAS EN LA ESPECIALIDAD DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	O	1,0	2,3	2,3
PRACTICAS EN LA ESPECIALIDAD DE HIGIENE INDUSTRIAL	O	1,0	1,8	1,8
TRABAJO FIN DE MÁSTER	B	1,0	2,6	2,6
MEDICINA DEL TRABAJO	B	1,0	1,8	1,8

¹ B: Obligatoria; O: Optativa

^{2,3} Calculada con escala 0-4. 0, suspenso; 1 aprobado; 2 notable; 3 sobresaliente y 4 Matrícula de Honor.

Facultad de Ciencias del Trabajo

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 883 131 – F. 868 883 109 – www.um.es/ct



Figura 23. Indicadores académicos para el Máster PRLL según asignaturas

